

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9240**    *KELNAGA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital y transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía Mercantil KELNAGA, S.A., con domicilio social en Bilbao, calle Juan de Garay, n.º 55, 4.º izquierda izquierda, y provista de CIF A-48932750, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 3571, folio 179, hoja BI-20108, en su reunión de fecha 31 de octubre de 2018, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad con la finalidad de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones en un importe total de 125.253,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasa de los 60,10121 euros por acción, a 10,00 euros de valor nominal por acción, quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 25.000,00 euros, representado por 2.500 acciones de igual valor cada una, y modificándose consecuentemente el artículo 6.º de sus Estatutos Sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de publicación del acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el los artículos 334, 336 y 337 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de la Sociedad "Kelnaga, S.A.", con fecha 31 de octubre de 2018, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Kelnaga, S.L."

Bilbao, 27 de noviembre de 2018.- Los Administradores mancomunados, Alazne Larrínaga García y Miren Josune Larrínaga Oleaga.

ID: A180071853-1